ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMIKA S.A. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE

En Guayaquil, provincia del Guayas, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil diecinueve, siendo las 13h00, en el patio de comidas del centro comercial Mall del Sol, ubicado en la Av. Juan Tanca Marengo No. 100 y Joaquín J. Orrantia, se reúne la siguiente accionista de COMIKA S.A. EN LIQUIDACIÓN , a saber: a) Gloria María Seminario Medina, como propietaria de ochocientas (800) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar (US$ 1) de los Estados Unidos de América cada una; y, comparece también el liquidador de la compañía, abogado Juan Xavier Santos Salvador.

Por decisión unánime de los concurrentes, preside la sesión la señora y accionista, Gloria María Seminario Medina; y, actúa de Secretario el Liquidador de la compañía, abogado Juan Xavier Santos Salvador.

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la de la señora Gloria María Seminario Medina, por ser ésta última quien preside la presente Junta General, por ser así designada unánimemente por los accionistas, con lo cual se constata, a las trece horas cinco minutos, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones ordinarias, nominativas y liberadas determinadas con anterioridad.

Como la prenombrada accionista representa la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, ésta decide, por unanimidad, constituirse en Junta General, decidiendo, además, que en la Junta se trate sobre los siguientes puntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018;

2. Conocer y resolver acerca del informe que ha presentado el Liquidador por el mismo pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018;

3. Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio económico;

4. Conocer y resolver sobre los resultados económicos del pasado ejercicio y sobre el destino de las utilidades, de haberlas;

5. Proceder a la elección del Comisario de la Compañía y fijar su remuneración; y,

6. Conocer y resolver acerca de cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

La señora Gloria María Seminario Medina, considerando que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

De tal forma, se conoce en primer término el informe que presenta el Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas con respecto a la liquidación de la misma, el movimiento de la contabilidad, el informe del Liquidador, los balances y cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.

Seguidamente, se conoce el informe o memoria que presenta el Liquidador de la Compañía acerca del estado y situación de la misma, así como respecto al curso del trámite de liquidación del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.

De la misma manera, se conoce el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al pasado ejercicio económico de la Compañía correspondiente al proceso de liquidación.

En este estado, luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve, por unanimidad, aprobar el informe del Comisario, la memoria o informe del Liquidador, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el inventario, y más cuentas antes referidas.

Acto seguido, la Junta pasa a conocer lo relativo a los resultados económicos del pasado ejercicio por el año 2018, apareciendo, de las cuentas anteriormente analizadas, que la Compañía se encuentra en liquidación, por lo que no tiene nada que resolver sobre ese aspecto, toda vez que la compañía solamente puede dedicarse al proceso de liquidación, tal como lo prescribe la ley de compañías.

Por último, la Junta pasa a considerar lo relativo a la elección del Comisario, resultando reelegido por unanimidad el mismo profesional que intervino en el ejercicio anterior, para que desempeñe el mencionado cargo.

A continuación, la Junta General pasa a conocer lo relacionado a la retribución del Comisario elegido, y luego de deliberar al respecto, la Junta aprueba que dicha retribución sea fijada por el Liquidador.

No habiendo otro asunto de qué tratar, Gloria María Seminario Medina, en su calidad de accionista (y la única accionista de la compañía), y por ser quien preside la junta por haber así sido designada por unanimidad por los accionistas, concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la sesión, con la asistencia de las mismas personas anotadas al

comienzo, por Secretaría, se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas cincuenta.

Ab. Juan Xavier Santos Salvador
(Liquidador-Secretario)

Sra. Gloria María Seminario Medina
(Accionista)